

Adriana María Valobra, Ciudadanía política de las mujeres en Argentina, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario; Mar del Plata: Eudem. Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018, ISBN: 978-987-1309-75-7, 112 páginas.

Por María Eugenia Zampicchiatti

Fecha de recepción: 0/0/2019

Fecha de aceptación: 0/0/2019

En pleno siglo XXI, habiendo transitado ya casi veinte años de este nuevo milenio, las mujeres siguen encontrándose con diversas dificultades para poner en práctica los derechos conquistados. De hecho, en la actualidad persisten los cuestionamientos y se desacredita su palabra por el solo hecho de ser mujeres. Por lo tanto, la temática abordada por la autora en el trabajo que se reseña cobra suma vigencia. Resulta necesario rescatar el recorrido transitado en materia de derechos políticos para intentar comprender el cómo y el por qué llegamos a donde estamos.

Ciudadanía política de las mujeres en Argentina es un trabajo que forma parte de una colección que ha sido dada en llamar "La Argentina Peronista: política, sindicalismo, cultura" cuyo director es Gustavo Nicolás Contreras (UNMdP/CONICET). En ella se convocó a distintos/as autores/as bajo la propuesta de difundir y hacer más accesibles aquellas visiones actualizadas en torno a los aspectos centrales que caracterizaron el período peronista, entre ellos, la cuestión de los derechos políticos de las mujeres, que recién se vería concretada en la segunda presidencia de Perón.

La encargada de llevar a cabo el tercer volumen es Adriana María Valobra, doctora en historia con una amplia labor destacada en el ámbito de los derechos

políticos, el género y la historia¹. En conjunto con “Ciudadanía política”, la autora presentó en 2018 un libro editado con Anabella Gorza, titulado “Género y derechos. Una propuesta transformadora para el aula de ciencias sociales”; ambos trabajos son los aportes más recientes de la autora en materia de ciudadanía y derechos políticos. En ellos nos desafía a pensar cómo abordar el género en investigación científica pero también en el contexto del aula. A diferencia de otros de sus trabajos anteriores, “Género y derechos” y particularmente “Ciudadanía política”, se caracterizan por su impronta de divulgación.

El texto que reseñamos presenta de manera clara y sintética el proceso de gestación del sufragio femenino argentino, retomando hechos puntuales en donde se pueden apreciar, previo a la ley 13.010, algunas manifestaciones aisladas de la lucha por ejercer el voto femenino en el ámbito municipal o provincial, sin desconocer el recorrido transitado por otras referentes en el mundo y en la región. Con esto se busca evidenciar que no se trató de un hecho casual, sino que, por el contrario, fue producto de álgidas luchas que muchas veces (sino la mayoría) la frialdad de la ley no refleja, sumado a la invisibilización de muchas/os actores que lo hicieron posible.

Es por ello que se trata de una lectura ineludible para el estudio de los derechos políticos en general, y para quienes se aproximen a los derechos de las mujeres en particular. Considerar a la historia como herramienta de análisis y como disciplina es esencial para comprender a qué se hace referencia cuando se abordan temáticas como la ciudadanía o los derechos políticos de la mujer. Esto resulta particularmente relevante si se tiene en cuenta que, a la historia como disciplina, constantemente se la intentó e intenta negar en el ámbito del derecho.

¹ Por mencionar algunos de sus trabajos más relevantes, se encuentran los libros “Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955” (2010), “Acción política y representación femenina en la provincia de Buenos Aires, 1934-1955” (2013), “Historia y Metodología: aproximaciones al análisis del discurso” (2014); con respecto a los artículos de revistas, pueden mencionarse “Nuevas perspectivas historiográficas sobre mujeres, género y antifascismos en Argentina” (2016), “Los derechos políticos en Argentina y los vaivenes internacionales y nacionales” (2018), “¿Modernizar la política o modernizar a las políticas? Debates en torno a la inclusión de las mujeres en la política, 1955-1966” (2018), entre otros trabajos académicos.

A través de cuatro capítulos y una breve pero potente introducción, Valobra nos invita a recorrer el largo camino de la mujer argentina hacia la conquista de uno de los derechos políticos fundamentales de cualquier ciudadano/a (si no es el fundamental) como es el derecho al voto. En el primer capítulo, denominado “Los estudios de género y la historia de las mujeres”, la autora aborda de manera clara y concisa algunas nociones claves para *repensar* la historia. Así, define conceptos para nada unívocos como son el género, el sexo, la idea de mujer y varón, valiéndose de Simone de Beauvoir para explicar la diferencia entre el sexo biológico y el género construido, pasando por Joan Scott para abordar la dicotomía del reclamo igualitario y el reconocimiento de la singularidad que caracteriza al feminismo, para finalizar con algunas referencias a los conceptos propuestos por Judith Butler en torno al sexo y el género como construcciones sociales.

Es importante destacar que dichos conceptos no fueron ni son armoniosos, puesto que actualmente siguen presentando resistencias en diversos campos que abordan los estudios de género. Sin embargo, deben tenerse en cuenta en los parámetros planteados por la autora, es decir, realizando el análisis desde una perspectiva de género que retome “la capacidad potenciadora” (p. 20) de esta categoría. De esta forma el abordaje del concepto de ciudadanía no se efectúa desde un reduccionismo binario y biologicista, sino atendiendo a las dimensiones propuesta por la categoría de género (entendida como una forma primaria de las relaciones de poder).

En el segundo capítulo la autora se adentra a la cuestión de la ciudadanía, exponiendo las posiciones encontradas en distintos grupos a principios del siglo XX con relación al derecho al voto. En este relato, no obvia las diferencias suscitadas entre las propias sufragistas. Inicia con el recorrido hecho por la historiografía en materia de género y ciudadanía, y continúa con un racconto de las conquistas alcanzadas respecto del sufragio femenino en diversos países de occidente.

En el ámbito nacional, introduce algunos antecedentes relevantes como el voto municipal y calificado en San Juan, el proyecto de Santa Fe de 1913 y el Primer

Congreso Femenino de 1910, en el que se aprecia aquella heterogeneidad en el posicionamiento sobre el voto femenino entre las sufragistas argentinas, y se rescatan las posturas de personalidades como Cecilia Grierson, Sara Justo y Alicia Moreau. En particular se pone el foco en la figura de Julieta Lanteri, símbolo de lucha nacional e internacional por el sufragio femenino. Aquí resulta interesante hacer foco en la corriente denominada “feminismo maternalista” o “maternalismo político”, que bajo otras consignas también abogaba por el sufragio femenino y que en 1919 dio forma a un proyecto de ley nacional de derechos políticos femeninos que no prosperó. La mención de los simulacros electorales para mujeres también es relevante como antecedente clave para propiciar la lucha por el voto y representatividad femenina, lo que demuestra que entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX ya existían grupos preocupados por la conquista de los derechos políticos de las mujeres.

Así se llega a la década del '30, donde se puede vislumbrar la cantidad y variedad de actores que se hacen presente para discutir sobre el sufragio femenino: desde la iglesia católica argentina, hasta partidos políticos tales como el Partido Socialista, el Partido Demócrata Nacional, la Unión Cívica Radical, el Partido Comunista, entre otros. Estamos ante un contexto altamente influenciado por lo que estaba sucediendo a nivel regional respecto de los derechos políticos femeninos, especialmente a través de las distintas representantes políticas femeninas que Valobra destaca, como Jeannette Pickering Rankin en Estados Unidos, Carlota Pereira de Queirós en Brasil, y por supuesto Emar Acosta en San Juan como la primera legisladora del país.² En relación a esto, también se mencionan las diversas candidatas presentadas en San Juan para la época, donde cada vez se hacía más presente la idea de universalizar el voto femenino y la necesidad de trasladar al ámbito público el debate en torno a esta cuestión, que se verá concretado recién en la década siguiente.

² Si bien algunos de los estudios sobre la figura de Emar Acosta suelen considerarla como la primera legisladora de Latinoamérica, es interesante atender los datos que aporta Valobra para concluir que en verdad se trató de la primera legisladora en Argentina, teniendo en cuenta el antecedente de Brasil con Carlota Pereira de Queirós de 1933, es decir, apenas un año antes de la elección de Emar Acosta.

En el tercer capítulo se aborda el estudio de la participación política y legislación en el período que va desde 1947 a 1955 en Argentina, y desde mediados de la década del '40 a nivel mundial, a través de los instrumentos internacionales que ya comenzaban a legislar en materia de igualdad de derechos de hombres y mujeres, en conjunto con la conformación de distintos grupos de carácter internacional como la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), interesada en los derechos de las mujeres en un contexto de posguerra particularmente complejo. En el plano nacional se introducen ciertos avances logrados durante el régimen peronista con la creación de la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer en 1944 y el impulso de la Comisión Pro-Sufragio Femenino, no sin críticas por parte de los sectores socialistas y comunistas.

En este punto resulta interesante seguir el debate legislativo en torno al proyecto de ley que trataría el voto femenino, donde se pueden apreciar las distintas posiciones de los senadores y analizar los fundamentos presentes: algunos de impronta biologicista, otros sostenidos por el mandato "natural" de la mujer de permanecer en el hogar y dedicarse a sus hijos/as, como también aquellas que reconocían la efectiva desigualdad entre hombres y mujeres y la falta de representación política femenina. Más allá de las posturas heterogéneas, se logra la media sanción de la ley, y con ello la autora suma la mirada de la prensa a partir de la cobertura del debate legislativo por *La Nación*, *La Vanguardia* y *La Semana Radical*.

En este capítulo se aborda también el tratamiento del proyecto en Diputados y se incluye la figura de Eva Perón, fundamental en el proceso de sanción de la ley. Su presencia produjo tanto resistencias como reivindicaciones. En el marco del tratamiento de la ley interesa destacar los debates suscitados en torno al alcance del concepto de "ciudadanía" en comparación con la ley Sáenz Peña. Otras de las cuestiones que surgen se relacionan con la efectiva implementación del voto femenino en las elecciones nacionales de 1951, en conjunto con la segunda candidatura de una mujer a un cargo ejecutivo. También se aborda el rol que cumplieron las primeras

legisladoras nacionales y sus trayectorias transitadas en comparación a las de los legisladores.

Finalmente, en el último capítulo, Valobra realiza un recorrido por el período posperonista y las últimas dictaduras, abordando los intentos de retroceso en materia de sufragio femenino. Destaca también la mayor presencia femenina en puestos de gestión pública, tomando el ejemplo de mujeres como Elena Zara de Decourgez, Clotilde Sabattini, entre otras. También hace foco en el movimiento feminista dentro del peronismo y en las distintas disputas suscitadas en torno a qué línea de acción implementar, teniendo en cuenta la proscripción de dicho partido, en consonancia con fenómenos como la Revolución China y Cubana, y la fragmentación de la izquierda. Esto se ve reflejado en las nuevas formas que van adquiriendo los movimientos feministas a nivel nacional con relación a las reivindicaciones y reclamos presentes en la época en materia de derechos civiles y sociales, la sexualidad, la violencia contra la mujer, entre otros.

Teniendo en cuenta las palabras finales volcadas por la autora en el libro, interesa destacar cómo el proceso de conquista de los derechos políticos de las mujeres no fue algo logrado a mediados del siglo XX que quedó cristalizado y no volvió a retomarse. Tras la dictadura cívico-militar y el saldo de numerosos/as exiliados/as, detenidos/as, desaparecidos/as, en conjunto con las sucesivas crisis económicas-sociales que se dieron en el país y en la región, los movimientos feministas se fueron transformando y siguieron sumando consignas hasta la actualidad. A modo de ejemplo, la lucha por la identidad de género, la ley de matrimonio igualitario, la lucha contra la violencia de género, la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito, los reclamos de colectivos como el Ni una Menos y la discusión por la paridad legislativa.

Este resulta ser un recorrido intenso de pocos años, pero de gran relevancia si a conquista de derechos en el campo del feminismo se refiere, donde se reivindica la lucha por el voto femenino, la fuerte presencia de redes de sororidad entre distintos/as integrantes de diversos movimientos dentro del ala del feminismo, sin dejar de tener

en cuenta la presencia de las disidencias no binarias en esta batalla por el reconocimiento y la visibilización, con las cuales aún tenemos una deuda pendiente.

El recorrido realizado por Adriana Valobra respecto de la construcción de la ciudadanía y la lucha por el derecho al voto femenino resulta de extrema riqueza y valor, no sólo por las referencias históricas a las que remite, lo que permite seguir ahondando en estudios sobre la materia, sino también por el hecho de realizar un trabajo académico que integra a las disidencias, al rescatar el rol que ocuparon las voces históricamente invisibilizadas de la historia que no son sólo las de las mujeres, sino también las de los homosexuales, los/as hermafroditas, travestis y personas trans, que ponen en jaque la muchas veces incuestionable visión heteronormativa hegemónica que sólo se piensa en categorías pétreas de hombre/mujer blanco/a, sin considerar que estas disidencias también hacen a la construcción de la ciudadanía.

Puede apreciarse en el transcurso de toda la obra, el rescate del nombre y voz de muchas mujeres que transitaron el largo camino a la conquista del voto femenino en Argentina y en la región. Esto denota no solo la invisibilización histórica de la voz femenina, sino la relevancia de su accionar en los distintos ámbitos de la política argentina, que en estos tiempos de recuperación de relatos históricamente acallados es necesario retomar, reivindicar y profundizar.

En definitiva, se trata de un libro que mientras recorre de manera minuciosa el proceso de formación de la ciudadanía por parte del colectivo femenino, introduce diversos ejes para analizar y comprender un proceso que no fue armonioso. Si bien resuenan ciertas figuras que hicieron ello posible, también se vislumbra cómo se invisibilizó la lucha de otras tantas que también contribuyeron a dicha conquista. Tal como adelantamos, si se tiene en cuenta que estamos frente a un contexto donde todavía se sigue cuestionando la capacidad de la mujer para ocupar los cargos que ocupa, tanto en el ámbito político como en cualquier área del ámbito laboral, en donde las tasas de femicidio siguen aumentando, en donde las llamadas a las líneas de atención a mujeres en situación de violencia colapsan día a día y en donde se sigue debatiendo la pertinencia o no de poder llevar a cabo un aborto en las mejores

condiciones posible, por poner algunos ejemplos, urge reflexionar acerca del proceso que conlleva hacer valer la voz que las mujeres portamos a lo largo de la historia argentina. Tener presente esto nos permitirá enfrentar de la mejor forma las luchas por conquistar, sin perder de vista que se trata de un camino generalmente complejo de transitar, pero cuyos resultados, por más que muchas veces se intenten revertir sin éxito, pasan a ser un logro más del movimiento y una reivindicación para la conquista de mayores derechos y posibilidades para todas y todos.